

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1969 por el buque «Monte San Antón», de la matrícula de Bermeo, folio 2.344, al buque de la matrícula de Bermeo «Febrero», folio 2.050.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.326-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1969 por el buque «Rio Rus», de la matrícula de La Coruña, folio CO-2-3.059, al buque de la matrícula de Vigo «Alosno», folio 7.648.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.325-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1969 por el buque «Flor de Tazo-

nes», de la matrícula de Gijón, folio GI-1.756, al buque de la matrícula de Gijón, «Pastor de Corbea», folio GI-7-1.546.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.324-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1969 por el buque «Bernaras», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.635, al buque de la matrícula de San Sebastián «Monte Izarratza», folio 1.457.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 2 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.322-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1969 por el buque «Andiño», de la matrícula de Bilbao, folio 2131, al buque de la matrícula de San Sebastián «Igaratza», folio 1340.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.358-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 al 13 de julio de 1969 y por los buques «San Antonio de Padua» y «Flor de Santa Ana», de la matrícula de San Sebastián y Bilbao, folios 1491 y 2.042, al buque de la matrícula de Gijón «Jesús Antonio», folio 1047.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.359-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1969 por el buque «Jesus Divino», de la matrícula de Viveiro, folio 2722, al buque de la matrícula de Ribadeo «Enrique José» folio 1620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.360-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 16 al 19 de julio de 1969 por el buque «Ermita de San Antonio», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2323, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia «Mielles», folio 904.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.361-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1969 por el buque «Peña de Aya», de la matrícula de La Coruña, folio 2480, al buque de la matrícula de Vigo «Castrelos», folio 7067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.362-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1969 por el buque «Rivera», de la matrícula de Sada, folio 2175, al buque de la matrícula de La Coruña «Segunda Isabelita», folio 3072.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.363-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1969 por el buque «Modesta Mariuca», de la matrícula de Vivero, folio 1674, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia «Cuevas Hoyuela», folio 1452.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.364-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1969 por el buque «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, folio 801, al buque de la matrícula de San Sebastián «Arrieta Sollube», folio 1567.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.365-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1969 por el buque «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, folio 801, al buque de la matrícula de San Sebastián «Arrieta Sollube», folio 1567.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.366-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1969 por el buque «Estrella de Aranzazu», de la matrícula de San Sebastián, folio 967, al buque de la matrícula de Bermeo «Poeta Campomora», folio 1994.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.367-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1969 por el buque «María Fátima», de la matrícula de Noya, folio 234, al buque de la matrícula de Pasajes «Santa Teresa», folio 1680.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de agosto de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.368-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Bilbao, 12 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.465-E.

Relación que se cita

Fecha			Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de
D.	M.	A.					
17	1	48	29	6.378	240,—	Alfonso Luis Barturen	Intendencia General Militar.
21	1	48	37	6.385	150,—	Manuel Rivero Bustamante	Idem.
			38	6.386	240,—	Juan Zubiarrain Ezquerro	Idem.
24	1	48	47	6.393	180,—	José María Garmendia Aurteneche ..	Idem.
			48	6.394	180,—	Martín Basauri Arrieta	Idem.
28	1	48	55	6.399	180,—	Regino Martínez Olano	Idem.
29	1	48	56	6.400	210,—	Juan Blázquez Blázquez	Idem.
			57	6.401	150,—	Fidel Calzacorta Igueregui	Idem.
			58	6.402	300,—	Visitación Cecilio Urizar	Idem.
2	2	48	3	6.410	150,—	José A. Zaballa Alonso	Idem.
			4	6.411	210,—	Ángel Zugasti y Orbe	Idem.
3	2	48	5	6.412	300,—	Pedro Urquidi Astorquia	Idem.
4	2	48	9	6.415	300,—	Juan P. Lasuen Urquidi	Idem.
5	2	48	13	6.419	240,—	Juan Pedro Lasue	Idem.
			14	6.420	240,—	José M. Sangróniz	Idem.
			15	6.421	240,—	José Luis Urquiaga	Idem.
			16	6.422	300,—	Pedro Urquidi Astorquia	Idem.
			17	6.423	150,—	Juan Abadía Ormaeche	Idem.
6	2	48	20	6.425	240,—	Juan Guerricaechevarría	Idem.
16	2	48	37	6.436	180,—	José L. Olabarria Aguinaga	Idem.
19	2	48	47	6.446	150,—	Jaime Aberasturi Urrutia	Idem.
			48	6.447	180,—	Antonio Guerricaechevarría	Idem.
			53	6.452	240,—	Alfredo Cortina Santibáñez	Idem.
20	2	48	59	6.457	210,—	José M. Sarasúa Lezaniz	Idem.
			60	6.458	210,—	Jesús Barruelabeña Larrucea	Idem.
			61	6.459	210,—	José Goicoechea Arrillaga	Idem.
			62	6.460	180,—	Victor Bueno López	Idem.
21	2	48	64	6.462	150,—	Pedro Bengoechea Goicoechea	Idem.
26	2	48	74	6.470	210,—	Mario Gallastegui Chasco	Idem.
27	2	48	78	6.472	210,—	Vicente Capnaga Totoricaguena	Idem.
3	3	48	3	6.476	300,—	Ángel López Pérez	Idem.
6	3	48	9	6.481	210,—	Manuel Sanginez Mendirichaga	Idem.
27	3	48	53	6.517	300,—	José Martínez Francos	Idem.
31	3	48	57	6.520	180,—	Miguel Santos Celemendi	Idem.
			58	6.521	210,—	Martín Espina Toledo	Idem.
			59	6.522	180,—	Maximo Zubia Solaeche	Idem.
			60	6.523	150,—	Luis Leceta Berasategui	Idem.
			61	6.524	150,—	José L. Martínez Mañaricua	Idem.
3	4	48	4	6.528	240,—	María Rentería Armendariz	Idem.
12	4	48	30	6.551	150,—	María Paz Baillo Maeso	Idem.
15	4	48	36	6.556	210,—	Benigno Perata S. Sebastián	Idem.
			38	6.557	210,—	José L. Cifera González	Idem.
16	4	48	42	6.559	210,—	Eduardo Sáez García	Idem.
24	4	48	68	6.579	300,—	Alejandro Urizar Bengoechea	Idem.
27	4	48	73	6.582	150,—	Prudencio Jiménez Cifera	Idem.
29	4	48	77	6.585	210,—	Amancio Pérez Navazo	Idem.
30	4	48	83	6.591	240,—	Juan Ochoa Echevarría	Idem.
1	5	48	89	6.596	210,—	Emiliano González Posadas	Idem.
18	5	48	230	6.728	150,—	Benito Cuesta Sánchez	Idem.
			231	6.729	210,—	Sanatiago Cuesta Sánchez	Idem.
19	5	48	236	6.732 b	150,—	Andrés Zubiarrain	Idem.
20	5	48	240	6.735	240,—	José J. García Miñaur	Idem.
			241	6.736	210,—	Jesús Calderón Fernández	Idem.
1	6	48	4	6.752	210,—	Josefa Torrado Macarrón	Idem.
9	6	48	30	6.773	210,—	José A. Euba Pérez	Idem.
25	6	48	77	6.811	300,—	Agustín Guerricaechevarría	Idem.
			78	6.812	300,—	José M. Lopera San Martín	Idem.
2	7	48	11	6.832	150,—	Joaquín Martínez Urriztieta	Idem.
3	7	48	18	6.837	150,—	Rosario Díaz de Ayarzoña	Idem.
7	7	48	27	6.844	300,—	Leopoldo Arenillas Delgado	Idem.
16	7	48	45	6.854	210,—	Fermin Uriona Perea	Idem.
23	7	48	71	6.873	210,—	José L. García Espinosa	Idem.
24	7	48	78	6.879	180,—	Francisco Ortuondo Beitia	Idem.
4	8	48	6	6.897	180,—	Vicente Pérez Martínez	Idem.
9	8	48	23	6.902	150,—	Emilio Hormaza Castellanos	Idem.
14	8	48	30	6.907	120,—	Gregorio Arcauz de la Fuente	Idem.
26	8	48	57	6.927	210,—	Agustín Landaluze Calle	Idem.
			58	6.928	210,—	Julio Rodríguez Guillamón	Idem.
28	8	48	65	6.937	150,—	Benito Quintanilla Linde	Idem.
31	8	48	69	6.939	180,—	Delfín Cires García	Idem.
4	9	48	8	6.945	210,—	P. José María Barriouso	Idem.
			14	6.951	300,—	Fernando Rufino Fuente	Idem.
			15	6.952	210,—	Juan Damaso Laburu	Idem.
7	9	48	20	6.957	180,—	Joaquín Ortiz Cansino	Idem.
			21	6.958	300,—	Luis Ibarluzea Guerricabeltia	Idem.
10	9	48	31	6.966	300,—	Ángel Cano Cano	Idem.
15	9	48	38	6.972	300,—	José Ignacio Elorriaga	Idem.
16	9	48	39	6.973	180,—	Timoteo Oregui Laucirica	Idem.
17	9	48	41	6.975	180,—	Jesús Aguinaga Goiri	Idem.
23	9	48	58	6.988	180,—	Pedro Olazábal Begóna	Idem.
			59	6.989	300,—	Rafael Corraleche Elorrieta	Idem.
25	9	48	61	6.990	180,—	Hilario Astorgano Murga	Idem.
30	9	48	73	6.999	150,—	Antonio Abelleira	Idem.
2	10	48	3	7.007	180,—	Brígida Abascal Abascal	Idem.
			4	7.004	180,—	Juan Ricardo Aulestiarte	Idem.
			5	7.005	280,—	Manuel María Nazábal	Idem.

Fecha			Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de
D.	M.	A.					
3	10	48	6	7.006	300,—	Dario Marañón	Intendencia General Militar.
			7	7.007	300,—	Alejandro Careaga	Idem.
6	10	48	12	7.010	150,—	Angel Urrutia López	Idem.
8	10	48	14	7.011	240,—	Alvaro Corral	Idem.
			15	7.012	150,—	Vicente González	Idem.
14	10	48	24	7.018	180,—	Francisco Javier Isasi	Idem.
15	10	48	30	7.023	180,—	Andrés Arévalo	Idem.
18	10	48	36	7.027	180,—	Antolín Bodega	Idem.
19	10	48	39	7.029	280,—	Julio Idioquiles	Idem.
21	10	48	45	7.033	280,—	Cosme Cámara Lavín	Idem.
22	10	48	47	7.034	180,—	Salustiano Vidal Santiago	Idem.
			50	7.037	180,—	Juan Urrutia Fernández	Idem.
			51	7.038	180,—	Valentin Tobío González	Idem.
25	10	48	52	7.045	180,—	José M. Echaide Sagárazu	Idem.
			63	7.046	150,—	Manuel Echaide Sagárazu	Idem.
2	11	48	2	7.057	210,—	Juan M. Angui Imaz	Idem.
3	11	48	7	7.062	180,—	Pascual Sabasti Bilbao	Idem.
4	11	48	9	7.063	210,—	Eugenio Robina Ugarte	Idem.
			10	7.064	210,—	Victoriano Donato Cabeza	Idem.
			12	7.066	150,—	Pedro Azcaray Bilbao	Idem.
8	11	48	17	7.070	180,—	Eutimia Hernández Martín	Idem.
10	11	48	23	7.075	180,—	Vicente Sáenz Linares	Idem.
			24	7.076	280,—	Jorge Barandiarán	Idem.
11	11	48	27	7.079	180,—	Rafael Chaperó	Idem.
12	11	48	33	7.082	240,—	Pedro Iturralde Ochoa	Idem.
22	11	48	50	7.096	210,—	Juan C. Camino Marcaida	Idem.
24	11	48	57	7.101	210,—	Fermin Lecuona Divildos	Idem.
2	12	48	3	7.107	150,—	Marcelino Llaño Santisteban	Idem.
14	12	48	22	7.120	150,—	Victor Goicoechea Cerro	Idem.
15	12	48	27	7.123	300,—	Dionisio Vidaurrazaga	Idem.
18	12	48	37	7.129	150,—	Angel Lezama Lamiquiz	Idem.
21	12	48	39	7.130	180,—	Rosalía Castaledo Sierra	Idem.
22	12	48	43	7.133	240,—	Antonio Ledesma Fernández	Idem.
30	12	48	61	7.143	150,—	Moisés Luque López	Idem.
6	7	48	24	6.842	50,—	José Chasco Maruri	General Subinspector 6.ª Región Militar.
18	3	48	41	6.508	4.137,50	Antonio Bengoechea Orueta	Dirección General Transportes Terrestres.
12	6	48	44	6.786	2.000,—	Antonio María Uribe Guimón	Dirección General de Previsión.
25	6	48	32	6.816	150,—	Eduardo Zabala	Fiscalía de la Vivienda.
11	2	48	31	6.432	32,—	Eladio Bustamante	Dirección General del Tesoro y Presupuestos.
26	2	48	69	6.465	329,60	Nicolás Otazua	Alcalde Presidente Ayuntamiento de Rigoitia.
20	4	48	49	6.563	2.000,—	José Díaz Villasante	Juzgado de Instrucción de Valmaseda.
20	8	48	48	6.920	1.376,45	Victor Ostolaza Herrero	Idem.
2	9	48	5	6.943	17,50	Julio M. Ortiz Novales	Idem.
9	7	48	33	6.849	501,—	Manuel López Ponte	Comandancia Marina de Bilbao.
17	2	48	43	6.442	60,—	Francisco Sainz Malzárraga	Delegado de Trabajo de Vizcaya.
8	4	48	20	6.542	10.000,—	Ignacio Menchacatorre y Diaz M. ...	Delegado de Hacienda de Vizcaya.
12	2	48	32	6.433	2.000,—	Juan Irusta Mendieta	Juzgado Instrucción número 1 de Bilbao.
12	4	48	31	6.552	1.000,—	Esperanza González Rodríguez	Idem.
3	7	48	16	6.835	2.500,—	María Santos Castellanos	Idem.
23	10	48	58	7.042	3.000,—	Rafael Pineda Arana	Idem.
28	4	48	74	6.583	1.000,—	Heliodoro Rodríguez Díez	Juzgado Instrucción número 2 de Bilbao.
6	7	48	23	6.841	2.000,—	Mariano Gonzalo Denis	Idem.
24	7	48	76	6.877	500,—	Isaac Ananeza González	Idem.
28	7	48	80	6.881	2.000,—	Manuel Martínez López	Idem.
1	8	48	1	6.890	500,—	María Achiaga Bárcena	Idem.
20	8	48	47	6.919	500,—	Tomasa Ibieta Campos	Idem.
15	11	48	39	7.087	500,—	Alejandro Ugarte Bengoechea	Idem.
21	8	47	26	6.175	0,60	Vicente Romero Rato	Juzgado Instrucción número 3 de Bilbao.
7	4	48	15	6.537	1.000,—	Vicente Romero Rato	Idem.
8	4	48	19	6.541	1.000,—	Elias Cubel Aguirre	Idem.
18	5	48	229	6.727	9.626,—	Vicente Romero Rato	Idem.
1	6	48	5	6.754	1.000,—	Victorino Rodríguez Bolado	Idem.
11	6	48	42	6.784	2.000,—	Alfonso M. Tejada	Idem.
30	7	48	89	6.888	500,—	Alfonso Losada Miguez	Idem.
26	8	48	60	6.930	800,—	Vicente Romero Rato	Idem.
4	9	48	17	6.954	750,—	Vicente Romero Rato	Idem.
15	10	48	28	7.022	1.000,—	Eloisa Revilla	Idem.
13	11	48	37	7.085	1.000,—	Cecilio Rey Casales	Idem.
4	2	48	11	6.417	500,—	Anastasia Sánchez del Río	Juzgado Instrucción número 4 de Bilbao.
13	2	48	33	6.434	4.110,10	Secretario del Juzgado número 4	Idem.
18	6	48	63	6.803	312,—	Secretario del Juzgado número 4	Idem.
22	6	48	88	6.806	2.000,—	César Belandía Corcuera	Idem.
5	7	48	21	6.839	600,—	Gregorio Esteban Fernández	Juzgado Municipal número 3 de Bilbao.
13	12	48	19	7.117	197,40	Gregorio Esteban Fernández	Idem.
11	5	48	216	6.717	1.050,—	Banco de Bilbao	Juzgado de Primera Instancia de Durango.
3	7	48	14	6.833	140,—	Banco de Bilbao	Idem.
19	10	48	41	7.031	179,85	Administrador Subalterno Durango ...	Idem.

Fecha		Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de	
D.	M. A.						
11	5	48	217	6.718	2.000,—	Subalterno Tabacalera Marquina	Juzgado de Instrucción de Marquina.
17	5	48	227	6.725	250,—	Graciano de Castro Rodríguez	Idem.
24	4	48	69	6.580	590,40	Sec. Juz. Esp. Vagos y Maleantes ...	Juzgado Especial de Vagos y Maleantes.
10	9	48	29	6.964	500,—	José R. Otalora Arana	Idem.
20	9	48	50	6.982	500,—	Emilia Saguez Aranzas	Idem.
22	9	48	56	6.987	500,—	Germán Pérez Salazar	Idem.
11	10	48	19	7.015	500,—	Alipio Blanco Ordas	Idem.
29	10	48	75	7.054	500,—	Alipio Blanco Ordas	Idem.
14	12	48	24	7.122	500,—	Juan Alzugaray Beracoechea	Idem.
20	3	48	44	6.511	500,—	Pilar Mazaira Canal	Juzgado Instrucción de Vitoria.
22	3	48	45	6.512	500,—	Angel Herrera Santamaría	Idem.
4	10	48	8	7.008	131.608,52	Juan Antonio Herrán de las Pozas ...	Dirección General de Obras Hidráulicas.
9	10	48	17	7.013	70.918,50	Arturo Ezcurra	Idem.
19	2	48	55	6.454	1.261,20	Pedro de Arregui y Sabarte	Ministerio de Obras Públicas.
9	4	48	22	6.543	1.937,20	Victor Arriola Urresti	Idem.
17	2	48	42	6.441	10,—	Celestino Guijarro Satrustegui	Gobierno Civil de Vizcaya.
23	2	48	81	6.474	5.000,—	Aurelio Garay Eguía	Idem.
21	4	55	55	6.568	1.719,03	Cofradía Pescadores de Santurce	Idem.
			56	6.569	829,60	Cofradía Pescadores de Santurce	Idem.
			58	6.571	167,70	Cofradía Pescadores de Santurce	Idem.
			60	6.573	114,—	Cofradía Pescadores de Santurce	Idem.
9	6	48	23	6.771	1.000,—	Dolores Quintana Basauri	Idem.
			29	6.772	1.000,—	Cesáreo Apraiz Esesúmaga	Idem.
			31	6.774	750,—	Sara Apraiz Esesúmaga	Idem.
			32	6.775	1.000,—	Miguel Gorospe	Idem.
			33	6.776	100,—	Petra Valdivielso	Idem.
			34	6.777	750,—	Anotnio Astigarraga	Idem.
6	8	48	15	6.898	200,—	Gregorio Aguirre Sáenz	Idem.
19	8	48	45	6.918	20,—	Gregorio Aguirre Sáenz	Idem.
26	1	48	50	6.396	63,55	Mariano Bastida Bilbao	Jefatura Obras Públicas de Guipúzcoa.
26	2	48	73	6.469	76,25	Mariano Bastida Bilbao	Idem.
20	4	48	50	6.564	22,50	Fáb. Mat. Agrícola Marcial Ucin	Idem.
19	5	48	235	6.732	40,58	Eulogio Estarta	Idem.
29	5	48	256	6.747	101,73	Enrique Idoyaga	Idem.
10	6	48	36	6.779	16,47	Enrique Idoyaga Galdiz	Idem.
23	6	48	73	6.809	68,69	Enrique Idoyaga Galdiz	Idem.
20	7	48	56	6.861	341,15	Mariano Bastida Bilbao	Idem.
5	8	48	10	6.895	4,29	Enrique Idoyaga Galdiz	Idem.
19	1	48	23	6.382	750,—	Pedro Rodríguez Bilbao	Dirección General de Servicios. Presidencia del Gobierno.
23	1	48	42	6.390	700,—	Martín Calera Cimorra	Idem.
7	8	48	19	6.899	750,—	Pedro Rodríguez Bilbao	Idem.
3	1	48	3	6.358	44,57	Juan Jiménez Sierra	Comisaría de Aguas del Norte de España.
30	1	48	62	6.405	1,90	Nicolás Artabe Vicandi	Idem.
10	2	48	23	6.430	451,10	Antonio Ballester Abadía	Idem.
23	4	48	66	6.578	2.753,11	José Berrio Goenaga	Idem.
15	5	48	225	6.724	54,47	José María Guinea Morza	Idem.
18	6	48	60	6.800	32,95	Transf. Ibérica de Plásticos	Idem.
3	7	48	17	6.836	226,65	Baltasar Amézaga	Idem.
4	9	48	16	6.953	23,25	Joaquín Oquiñena Zapater	Idem.
17	8	48	35	6.910	1.000,—	Teodoro L. Oyarzábal Pando	Juzgado Instrucción número 2 de Valladolid.
17	2	48	38	6.437	14,45	Mariano Bastida Bilbao	Jefatura de Obras Públicas de Burgos.
18	3	48	32	6.499	250,—	Juzgado Comarcal de Guecho	Juez Comarcal de Guecho (Vizcaya).
15	4	48	35	6.565	157,55	C. A. Industrias Alavesas	Confederación Hidrográfica del Ebro.
24	12	48	49	7.136	2,41	Fidel Alonso Allende	Confederación Hidrográfica del Duero.
17	4	48	45	6.561	1.000,—	Graciano Castro Rodríguez	Juzgado Instrucción número 2 de San Sebastián.
25	6	48	80	6.814	500,—	Luz Rivas Rivas	Juzgado Instrucción número 1 de San Sebastián.
9	1	48	9	6.364	275,—	Ferrocarril Santander-Bilbao	3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.
20	2	48	58	6.456	1.425,—	Cía. Automóviles Vascongados	Idem.
18	3	48	33	6.913	2.592,40	Tomás R. de Velasco, S. A.	Jefatura Regional de Costas del Norte de España.
16	1	48	22	6.372	732,—	Tomás R. de Velasco, S. A.	Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao.
16	2	48	19	6.424	872,40	Tomás R. de Velasco, S. A.	Idem.
			70	6.808	1.216,20	Talleres Ibarreta, S. A.	Idem.
21	7	48	61	6.864	757,—	Benito Aberasturi Iturraspe	Idem.
			66	6.869	4.088,55	Tomás R. de Velasco, S. A.	Idem.
9	1	48	10	6.365	6.741,90	Pedro Calzacorta Echániz	Grupo de Puertos de Vizcaya.
15	1	48	19	6.369	29,70	Isaias Gamboa y Zamarripa	Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya.
3	2	48	6 b	6.413 b	4,50	Andrés Basterrechea	Idem.
27	12	48	55	7.139	23,70	Ignacio Alcorta	Idem.
9	4	47	9	5.988	66,55	Angel de la Torre	Idem.
6	5	47	8	6.041	41,50	Juan Arrillaga	Idem.
13	6	47	14	6.099	13,40	Félix García	Idem.
2	9	47	5	6.207	30,80	Juan Arrillaga	Idem.

Fecha			Número de entrada	Número de Registro	Importe	Depositante	A disposición de
D.	M.	A.					
12	9	47	28	6.223	1,68	Mariano Bastida	Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya.
19	12	47	38	6.331	37,08	Félix García (Saega, S. A.)	Idem.
20	7	48	55	6.860	243,—	Mariano Bastida Bilbao	Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya.
25	11	48	60	7.103	10,80	Salustiano Garay	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Minas

Habiéndose otorgado a la «S. A. E. de Productos Dolomíticos» por acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 1969 el derecho a acogerse a los beneficios de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa para la ocupación de la finca denominada «Canto de Cureces», sita en términos de Cureces, parroquia de Solís, del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, propiedad de herederos de don Ceferino González Galán, se somete la pretensión de la citada Sociedad a información pública para que los interesados puedan, en el plazo de veinte días hábiles, oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación o aportar datos para rectificar errores en la descripción de la finca.

Finca a expropiar:

Denominación: «Canto de Cureces». Superficie total: 16.320 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 5.000 metros cuadrados. Propietario: Doña Felicidad González Fernández o herederos de don Ceferino González Galán. Límites: Norte, don Enrique Fernández; Sur y Este, don Elías y don Jaime Masavé y Alonso del Campo y «S. A. E. de Productos Dolomíticos», y Oeste, la misma Sociedad.

Oviedo, 5 de agosto de 1969.—El Jefe de la Sección de Minas.—2.648-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

BADAJOZ

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Diego Rodríguez Rodríguez.

Emplazamiento: Aceuchal.

Objeto: Instalación industria elaboración vinos corrientes para servicio exclusivamente de propia cosecha, con capacidad para unos 1.250 hectolitros, y maquinaria movida por fuerza motriz eléctrica con potencia total de 17 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Esparrago.—2.636-E.

Servicio Nacional de Cereales

CIUDAD REAL.

Nueva industria

Peticionario: Don Julián Millán Reina. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Pozuelo de Calatrava.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial, por triplicado y debidamente reintegrado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de agosto de 1969.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario Administrador, Ramón Alonso Vilas.—2.660-B.

LA CORUNA

Traspaso de industria

Peticionario: Don Antonio Veiga Loideiro.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre un molino maquilero mixto que ha comprado a don Laureano Pérez Muñoz.

Localidad del emplazamiento: Caneiros-Serandones-Abegondo.

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 11 de agosto de 1969.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario Administrador, Valentín Escolar Bareño.—2.656-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

MADRID

Admisión temporal de uvas sin semilla al agua para elaboración de cock-tail de frutas en almíbar

Peticionario: Don Antonio Bernal Nicolás.

Mercancía a importar: Uvas sin semillas al agua en cartones de 6/3.300 kilogramos.

Mercancía a exportar: Cock-tail de frutas en almíbar.

Mermas y desperdicios: 10 por 100 de mermas y 3 por 100 de subproductos.

Fundamentos: Gran demanda en el mercado exterior de cock-tail de frutas en almíbar, dando salida a las materias primas nacionales (melocotón, pera y cere-

za), que forman la cantidad mayoritaria en dicho cock-tail de frutas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de julio de 1969.—4.329-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MURCIA

En sesión ordinaria del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, celebrada el día 28 del pasado mes de julio, fué tomada en consideración la Memoria relativa a la municipalización del servicio de recogida y aprovechamiento de basuras, en régimen de monopolio, en este término municipal, redactada y presentada por la Comisión Especial de Estudio a este efecto constituida, así como el proyecto de tarifas en ella incluido, el Reglamento que ha de regir la prestación del servicio y los Estatutos de la Empresa mixta que ha de constituirse en su momento para llevar a cabo la gestión del mismo.

Durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio, quedan expuestos al público dicha Memoria y documentos anexos a la misma en la Secretaría de la Corporación, pudiendo presentarse por particulares y Entidades observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados en los mismos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 163 de la vigente Ley de Régimen Local y en el 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Murcia, 29 de julio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—4.916-A.

SAN FERNANDO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de julio de 1969, ha acordado la aprobación del proyecto de Valoraciones del Polígono de Expropiación sito en la Unidad Urbanística III-A del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, el referido proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal, y pueden presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El anuncio extenso, con la expresión de los titulares de derechos constituidos sobre las fincas afectadas se halla fijado en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, y se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, correspondiente al día 1 de agosto corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.222-A.

LA PREVISION ESPAÑOLA - C. I. A. (Comercio - Industria - Agricultura), Entidades Reunidas

SEVILLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	454.289,07	Capital social suscrito	48.000.000,—
Bancos	77.510.806,68	Reservas patrimoniales	47.556.971,—
Valores mobiliarios	177.894.991,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles	115.215.586,—	Matemáticas	149.085.218,—
Anticipos sobre pólizas	6.555.444,—	Para riesgos en curso	78.599.647,—
Delegaciones y Agencias	35.977.780,48	Para siniestros capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	94.093.072,—
Recibos de primas pendientes de cobro	28.760.020,—	De estabilización	4.810.311,—
Coaseguradores	509.649,20	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	5.463.406,—
Reaseguro aceptado:		Para beneficios a los asegurados	596.711,—
Depósitos en poder de los cedentes	8.308.134,08	Provisiones	22.175.767,—
Saldos activos en efectivo	2.899.269,69	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	110.396,57
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Depósitos de las aceptantes	48.193.890,—
Matemáticas	32.397.015,—	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	10.617.572,11
Riesgos en curso	18.813.975,—	Delegaciones y Agencias	981.872,41
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	10.818.902,—	Coaseguradores	18.944.707,50
Saldos activos en efectivo	9.524.803,91	Acreedores diversos	231.912,—
Deudores diversos	8.787.863,70	Otras cuentas: Ramo Accidentes del Trabajo	8.260.504,20
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	801.972,57	Pérdidas y Ganancias	122.795,—
Efectos mercantiles a cobrar	2.906.090,79	Cuentas de valores nominales	
Fianzas y depósitos en efectivo	172.311,—		
Mobiliario e instalación	6.799.449,—		
Comisiones descontadas	2.248.249,—		
Otras cuentas: Ramo Accidentes del Trabajo	18.568,—		
Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	5.441.487,—		
Cuentas de valores nominales	122.735,—		
Total Activo	544.388.902,17	Total Pasivo	544.388.902,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	235.248,—	Remanente del ejercicio anterior	21.844,97
Provisiones	2.110.810,—	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	14.917,—
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	1.691.279,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes Individuales	195.491,—
Ramo de Cinematografía	9.182,—	Ramo de Automóviles: Obligatorio	1.941.415,—
Saldo acreedor	8.260.504,20	Ramo de Automóviles: Voluntario	3.258.975,—
		Ramo de Cristales (Rotura de)	243.514,—
		Ramo de Ganados	253.120,—
		Ramo de Incendios	4.146.998,—
		Ramo de Responsabilidad Civil	704.167,—
		Ramo de Robo	153.032,—
		Ramo de Transportes	117.699,23
		Otros Ramos	231.018,—
		Ramo de Vida	1.024.232,—
Total	12.307.023,20	Total	12.307.023,20

Sevilla, 31 de diciembre de 1968.—9.519-C.

ACEITERIAS VALLBONA, S. A.

A los efectos legales procedentes se hace público conforme ordena el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad el día 7 de agosto de 1969 de reducir el capital social, reintegrando a los accionistas en numerario el noventa por ciento del nominal de sus acciones.

Valencia, 8 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vallbona Martí.—8.597-C.
y 3.ª 20-8-1969

INMOBILIARIA CIUDAD, S. A.

Reducción de capital

En virtud de acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de agosto del corriente año, se acordó reducir el capital social en dos millones novecientas no-

venta y cuatro mil pesetas mediante la anulación y rescate de 5.968 acciones y quedando el capital reducido a cinco millones trescientas cuarenta y ocho mil pesetas, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta general.—2.678-5.
2.ª 20-8-1969

FERIA OFICIAL E INTERNACIONAL DE MUESTRAS EN BARCELONA

Domicilio social: Av. de M.ª Cristina, s/n. Parque de Montjuich

BARCELONA

Suscripción pública de 300.000.000 de pesetas en 30.000 obligaciones de 10.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Garantía: La emisión goza de la garantía acordada por el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona en su sesión plenaria de 26 de febrero de 1969.

Interés: Del 7,3863 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 50 por 100, lo que representa una renta líquida del 6,50 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 24 de enero y en 24 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento de 24 de enero de 1970.

Amortización: En el plazo máximo de catorce años mediante doce sorteos anuales, a celebrar en el tercer año de la emisión y sucesivos y con reembolso por el nominal.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 50 por 100 en los impuestos sobre las rentas del capital y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas oficiales.

Colaboran en la operación:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.
Banco Atlántico.
Banco de Bilbao.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Condal.
Crédito y Docks.
Banco Español de Crédito.
Banco de Expansión Comercial.
Banco Exterior de España.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.

Banco de Madrid.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Y la Confederación de Cajas de Ahorro.
Suscripción abierta a partir del 24 de julio de 1969.

La admisión de solicitudes de títulos quedará cerrada en el momento en que sea cubierta la totalidad de la emisión.

Barcelona, 30 de julio de 1969.—El Presidente del Comité Ejecutivo, Andrés Ribera Rovira.—2.625-D.

SOCIEDAD CONTINENTAL DE VALORES, S. A.

Inscrita con el número 12 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1968

Aprobado por la Junta general de 21 de junio de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos de constitución	932.320,48	Capital	275.000.000,—		
Gastos de ampliación	4.405.144,—	Reserva legal	38.196.825,71		
Mobiliario	13.623,20	Reserva voluntaria	11.004.869,14		
Fianzas depositadas	27.500,—	Fondo fluctuación valores	59.447.350,82		
Valores mobiliarios	486.693.389,98	Amortización gastos constitución	931.919,32		
Valores mobiliarios 10 por 100 activo libre	18.865.800,—	Amortización gastos ampliación	2.153.922,60		
	510.937.777,66	Amortización mobiliario	2.724,64		
Cuentas de orden:		Impuestos a pagar	5.053,—		
Banco Ibérico, cuenta depósito valores	213.631.000,—	Seguridad Social	2.445,05		
		Bancos	74.040.875,88		
		Operaciones a liquidar	5.545.064,25		
		Gastos devengados a pagar	11.863,06		
		Beneficio ejercicio actual	44.594.524,19		
			510.937.777,66		
		Cuentas de orden:			
		Valores en depósito	213.631.000,—		
	724.568.777,66		724.568.777,66		

Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Intereses y descuentos	5.023.090,03	Venta de valores	35.348.788,96		
Gastos generales	484.743,39	Renta cartera de valores	15.289.077,46		
Amortizaciones	535.108,76				
	6.042.942,23				
Beneficio a distribuir	44.594.924,19				
	50.637.866,42				50.637.866,42

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio cotización diciembre 1967
34.390.500	Bancos	137.512.835,34	190.196.552,45
38.933.000	Comercio	70.755.200,76	92.165.775,—
31.061.000	Construcción	33.045.474,42	31.988.570,—
2.200.000	Mineras	3.636.188,05	1.243.660,—
3.773.500	Monopolios	5.736.133,20	6.959.703,85
9.897.000	Navegación	10.064.134,35	4.740.923,70
70.540.000	Químicas	125.301.783,39	171.542.318,95
43.553.000	Siderometalúrgicas	100.642.140,47	90.934.826,30
10.000.000	Varios	18.865.800,—	18.865.800,—
244.348.000		505.559.189,98	608.638.130,25

Detalle de las inversiones iguales o superiores al 5 por 100 de la cartera (25.277.959,49)

4.421.000	Banco Ibérico	34.923.207,50	37.906.538,20
29.969.500	Banco Exterior de España	102.584.127,34	152.290.014,25
29.050.500	Comercio Industria y Transportes S. A.	58.996.236,48	59.553.525,—
50.000.000	Fosforera Española S. A.	85.134.360,36	126.000.000,—
19.318.500	Ibérica Refinadora de Petróleos	36.899.243,80	40.955.220,—
42.930.000	Fabricación de Automóviles Renault de España	99.209.678,17	90.582.300,—

MINERVA, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Acciones en cartera	—	Capital: Suscrito	20.000.000,—
Caja	373.774,03	Reservas patrimoniales	15.369.438,04
Bancos	42.237.583,27	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	168.016.003,—
Valores mobiliarios	96.263.869,75	Reservas para siniestros pendientes	55.990.217,—
Anticipos sobre pólizas	1.151.819,72	Reserva de estabilización	9.422.969,—
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo)	31.552.159,—	Reserva para comisiones sobre primas pendientes de cobro	7.724.922,—
Recibos de primas pendientes de cobro	35.380.846,41	Provisión para créditos de dudoso cobro	389.618,60
Coaseguradores (saldos activos)	6.166.478,00		
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósitos en poder de los cedentes	50.775.120,93	Saldos pasivos en efectivo	9.780.025,25
Saldos activos en efectivo	9.898.388,31	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Depósitos en poder de los aceptantes	43.653.314,78
Reservas a cargo de los reaseguradores	24.452.989,—	Saldos pasivos en efectivo	16.604.756,33
Siniestros pendientes de liquidación	30.048.375,—	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos)	605.480,31
Saldos activos en efectivo	21.304.729,20	Coaseguradores (saldos pasivos)	1.038.481,55
Deudores diversos:		Acreeedores diversos:	
Otros deudores: Saldos activos	6.857.168,08	Consorcio Compensación de Seguros	2.896.720,45
Resultado transitorio liquidación Accidentes del Trabajo	11.741.047,70	Fondo Nacional de Garantía	1.500.102,81
Pianzas	155.395,62	Impuestos vencidos pendientes de pago	2.044.447,—
Mobiliario e instalación	3.149.720,47	Dividendos vencidos pendientes de pago	229.979,—
Comisiones descontadas	1.981.908,—	Otros acreedores	7.753.019,37
Cuentas de valores nominales:		Resultado transitorio liquidación Accidentes del Trabajo	3.851.438,20
Depósitos en garantía	500.000,—	Cuenta de valores nominales:	
		Depositantes	500.000,—
		Pérdidas y Ganancias:	
		Ejercicios anteriores	822.412,74
		Ejercicio actual	4.294.856,57
	372.488.197,—		372.438.197,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no incluidos en cuentas particulares de Ramos)	1.890.566,46	Remanente del ejercicio anterior	822.412,74
Amortizaciones: Cuenta mobiliario	590.481,96	Abonos varios	251.232,92
Participación reglamentaria del personal	3.266.855,—	Saldos acreedores de Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de Ramos en el ejercicio:		Ramo de Vida	178.877,83
Ramo de Automóviles Seguros Voluntario y R. C. General	3.735.592,21	Ramo de Incendios	6.557.883,92
Ramo de Transportes	575.325,36	Ramo de Individual	589.816,61
Saldo	5.117.269,31	Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio	6.329.354,03
	15.176.090,29	Ramo de Robo	397.280,68
		Ramo de Riesgos Diversos	54.452,19
			15.176.090,29

Madrid, 4 de agosto de 1969.—8.545-C

INVERSIONES MOBILIARIAS DEL SUR, S. A.

Inscrita con el número 61 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de constitución	931.392,80	Capital	110.000.000,—
Gastos de ampliación	1.206.681,50	Reserva voluntaria	1.920.000,—
Valores mobiliarios	105.446.786,85	Reserva legal	115.000,—
Valores mobiliarios 10 por 100 activo libre	8.292.958,75	Fondo fluctuación valores	225.000,—
Bancos	2.810.478,56	Amortización gastos constitución	188.278,56
Valores nominales:	118.688.298,46	Amortización gastos ampliación	193.629,73
Bancos, cuenta depósito de valores	51.119.000,—	Apuntes a formalizar	250.295,—
		Resultados ejercicios anteriores	1.521,61
		Resultado ejercicio actual	5.796.573,56
	169.807.298,46	Valores nominales:	118.688.298,46
		Valores en depósito	51.119.000,—
			169.807.298,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		29.128,10	Intereses y descuentos		2.151,64
Amortización gastos de constitución		93.139,28	Renta cartera de valores		2.447.275,65
Amortización gastos de ampliación		120.668,15	Venta de valores		3.590.081,80
		242.935,53			
Beneficio del ejercicio		5.796.573,56			
		6.039.509,09			6.039.509,09

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Nominal	Clase de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
2.000.000	Agricultura e Industrias Derivadas	-2.007.000,—	2.007.000,—
7.480.500	Bancos	36.768.429,88	53.272.167,65
17.062.500	Comercio	37.127.082,23	47.710.625,—
10.312.000	Construcción	10.020.697,60	11.396.539,80
554.000	Electricidad	1.170.954,—	1.185.172,20
585.500	Mineras	234.200,—	330.983,16
1.072.000	Monopolios	1.973.600,—	1.920.588,—
4.953.000	Navegación	2.631.249,70	2.596.857,90
11.076.500	Químicas	19.921.563,59	27.374.664,95
610.000	Siderometalúrgicas	1.512.680,86	1.287.100,—
43.500	Textiles	57.524,—	35.061,—
330.000	Varios	314.783,75	314.783,75
56.079.500		113.739.745,60	143.431.543,40

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

2.123.500	Banco Exterior de España	7.148.237,80	10.790.565,25
4.872.000	Banco Ibérico	28.892.692,08	41.773.502,49
6.388.000	Compañía Auxiliar de Fósforos	12.967.296,30	17.773.800,—
11.676.500	Comercio, Industria y Transportes, S. A.	24.159.785,93	28.936.825,—
7.735.000	Fosforera Española, S. A.	14.146.348,70	19.492.200,—

Málaga, 30 de julio de 1969.—8.502-C.

ARCONSA, S. A. MOBILIARIA

Inscrita con el número 57 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos de constitución		880.799,—	Capital		110.000.000,—
Gastos de ampliación		1.201.245,—	Reserva legal		1.000,—
Vehículos		900.000,—	Reserva voluntaria		1.765.000,—
Fianzas		18.000,—	Fondo fluctuación valores		1.000,—
Valores mobiliarios		105.353.953,66	Amortización gastos de constitución		284.239,70
Valores mobiliarios 10 por 100 activo libre		6.792.120,65	Amortización gastos de ampliación		195.979,90
Bancos		1.739.528,38	Amortización vehículos		90.000,—
		116.885.646,69	Impuestos a pagar		280,—
Valores nominales:			Apuntes a formalizar		166.865,—
Bancos, cuenta depósito de valores		52.162.500,—	Resultados ejercicios anteriores		3.522,43
			Resultado ejercicio actual		4.397.759,66
			Valores nominales:		116.885.646,69
			Valores en depósito		52.162.500,—
		169.048.146,69			169.048.146,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		150.222,15	Renta cartera de valores		2.613.325,01
Amortización gastos constitución		88.079,90	Venta de valores		3.226.292,—
Amortización gastos ampliación		120.124,50	Intereses y descuentos		6.569,20
Amortización vehículos		90.000,—			
		448.426,55			
Beneficio del ejercicio		4.397.759,66			
Total		4.846.186,21	Total		4.846.186,21

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1968

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
500.000	Agricultura e Industrias Derivadas	501.750,—	601.750,—
7.799.000	Bancos	36.164.261,50	55.825.188,85
17.027.000	Comercio	36.267.368,23	41.547.850,—
10.220.000	Construcción	9.970.228,30	11.284.359,80
635.000	Electricidad	1.327.865,50	1.358.455,50
35.000	Inmobiliarias	95.137,50	35.000,—
585.500	Mineras	240.055,—	330.983,15
1.108.800	Monopolios	1.937.439,43	1.967.990,05
4.983.000	Navegación	2.636.065,21	2.612.586,90
11.734.000	Químicas	21.068.668,94	29.089.891,70
678.000	Siderometalúrgicas	1.619.465,05	1.430.580,—
43.500	Textiles	58.724,—	35.061,—
335.000	Varios	319.545,65	319.545,65
55.683.500		112.146.074,31	146.339.222,60

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

2.180.500	Banco Exterior de España	7.495.672,45	11.080.210,75
5.083.000	Banco Ibérico	27.534.088,10	43.582.658,60
5.314.000	Compañía Auxiliar de Fósforos	12.040.606,13	17.536.200,—
11.713.000	Comercio Industria y Transportes, S. A.	24.225.762,10	24.011.650,—
8.345.000	Fosforera Española, S. A.	15.442.195,19	21.029.400,—

Madrid 30 de julio de 1969.—8.504-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Ampliación de capital

En virtud del acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado 6 de junio, de aumentar el capital social en 152.576.500 pesetas, elevándolo a 1.220.611.500 pesetas, mediante la creación y emisión de 305.153 nuevas acciones, al portador, de la serie B, números 2.146.071 al 2.451.223, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, dotadas de los mismos derechos y características de las ya circulantes de dicha serie y que participarán en los beneficios sociales que se devenguen a partir del día siguiente al de cierre del período de suscripción, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la mencionada suscripción se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

- Catorce cupones número 61 de acciones serie A o siete cupones, también número 61, de acciones serie B, dan derecho a suscribir una acción de la nueva emisión.
- La emisión se hará a la par, más una prima de 500 pesetas por acción suscrita, a abonar en el momento de la suscripción, siendo a cargo de la Sociedad los gastos e impuestos que ocasione.
- El plazo de suscripción se iniciará el día 1 de septiembre de 1969, para terminar el 30 del propio mes y año, quedando los cupones número 61 sin valor alguno a partir de 1 de octubre.
- El Consejo de Administración queda facultado para la venta en Bolsa de los

títulos que dejen de suscribirse dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

La suscripción tendrá lugar en los Bancos Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9; Urquijo, paseo de Gracia, número 27, e Hispano Americano, paseo de Gracia, número 38, todos de Barcelona.

Barcelona, 12 de agosto de 1969.—El Secretario general, José María Ordeix Gestí.—8.649-C.

INDUSTRIALES TOCINEROS, S. L.

BARCELONA-1

Obispo Laguarda, número 14

Junta general ordinaria de socios

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo de la Gerencia se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 18 de septiembre, a las dieciocho horas, y en segunda, caso de que así procediera, el siguiente día 17 del mismo mes y a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de actos del ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Barcelona, Vía Layetana, número 32. 4.º bajo el siguiente orden del día:

- Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1967-1968.
- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.
- Aprobación, si procede, de la gestión social.

Barcelona, 7 de agosto de 1969.—8.625-C.

INDUSTRIALES TOCINEROS, S. L.

BARCELONA-1

Obispo Laguarda, número 14

Junta general extraordinaria de socios

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y consecuentemente con lo que se aprobó en la Junta universal del día 23 de febrero de 1968 se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 16 de septiembre, a las diecinueve horas, y en segunda, caso de que así procediera, el siguiente día 17 del mismo mes, a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de actos del ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Barcelona, Vía Layetana, número 32. 4.º bajo el siguiente orden del día:

- Constitución de la Junta.
- Dar cuenta de la realización del plan de cesión aprobado en su día.
- Estudio y aprobación del balance de situación.
- Acordar la disolución de la Compañía y el balance resultante.
- Acordar la liquidación de la Compañía mediante la adjudicación a los socios de la parte que les corresponda del activo líquido de la Sociedad.
- Designar depositario con el encargo de que haga pago a cada uno de los socios de la cuota correspondiente por razón de la liquidación y comparezca ante Notario para otorgar la oportuna escritura de disolución y liquidación.

Barcelona, 7 de agosto de 1969.—8.624-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PUBLICIDAD

Iratelgar 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 1,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Iratelgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).